

ESCRITURA Nro. 1295

DE CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SANDRA CELI RIOFRÍO

A favor de: BILMA AGUIRRE TIRADO

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL ONCE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, CUARTO Notario Público de este CANTÓN, comparecen: por una parte, la señorita **SANDRA MARITZA CELI RIOFRÍO**, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora **BILMA PATRICIA DEL ROCÍO AGUIRRE TIRADO**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **soltera y divorciada en su orden**, ecuatorianas, domiciliada la primera en la ciudad de Loja y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, y la última en esta ciudad, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identificación; y bien instruidas en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevaré a Escritura Pública la **Minuta** que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente la socia**, señorita **SANDRA MARITZA CELI RIOFRÍO**, soltera, y en calidad de **cesionaria** la señora **BILMA PATRICIA DEL ROCÍO AGUIRRE TIRADO**, divorciada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "**AGUIRRE Y CELI**

ACTIVENTAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el siete de abril de dos mil ocho, aprobada mediante Resolución No.08.C.DIC.216 de fecha once de abril de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número doscientos cinco, el dieciséis de abril de dos mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de fecha cinco de abril de dos mil once, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de las participaciones de la socia, señorita Sandra Maritza Celi Riofrío, a favor de la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado, conforme consta en el Acta de la mencionada Junta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados, la socia, señorita Sandra Maritza Celi Riofrío, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes como socia de la compañía "AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.", incluido aportes a futura capitalización, utilidades no repartidas, y cualquier otro derecho que como socia le corresponda, transfiere las doscientas participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta transferencia es aceptada por la cesionaria por ser otorgada a su favor quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. Con esta transferencia la señorita Sandra Maritza Celi Riofrío deja de ser socia de la compañía y la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado pasa a ser propietaria de doscientas participaciones más que representan el 20% del capital suscrito y pagado de "AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.", y además del otro 80% que ya eran de su propiedad, quedando el capital actual de la compañía dividido de la siguiente forma:

SOCIO

PARTICIPACIONES

PORCENTAJE

Bilma Aguirre Tirado

1.000

100%

TOTAL:

1.000

100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesionaria, señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado, como precio de esta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a la cedente señorita Sandra Maritza Celi Riofrío, Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por las doscientas participaciones transferidas a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.

Atentamente, (ilegible.) Dra. Catalina Aguilar Ramos. **ABOGADA Matrícula mil trescientos cuarenta y dos- C.A.A".-** Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que las otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes me presentaron las cédulas de identidad correspondientes. **DOCUMENTO HA-**



ACTIVENTAS
Aguirre y Celi Cía. Ltda.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGUIRRE Y CELI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, siendo las quince horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la calle Villalobos 2-98 y Teodoro Wolf de esta ciudad, se reúnen los socios de la empresa señoras Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado y Sandra Maritza Celi Riofrio, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Preside la junta la señora Sandra Maritza Celi Riofrio en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado en su calidad de gerente.

Por estar presente la totalidad de los socios por unanimidad resuelven declararse en junta universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Autorización a la señora Sandra Maritza Celi Riofrio para que venda el ciento por ciento de sus participaciones.



La señora presidente dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día. La señora Sandra Maritza Celi Riofrio, solicita autorización para vender el 100% de sus participaciones a la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado. Analizado el tema y las razones informadas, la junta **RESUELVE:** Autorizar a la señora Sandra Maritza Celi Riofrio, para que transfiera sus doscientos participaciones a favor de la señora Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado.

Copia de esta acta de junta universal de socios se agregará a la escritura de transferencia.

Sin más asuntos que tratar, termina la junta universal de socios siendo las diecisiete horas, ratificándose en todas las resoluciones tomadas y en la redacción de la presente acta.

Sandra Celi Riofrio 1103417562
PRESIDENTA

Patricia Aguirre Tirado
GERENTE GENERAL

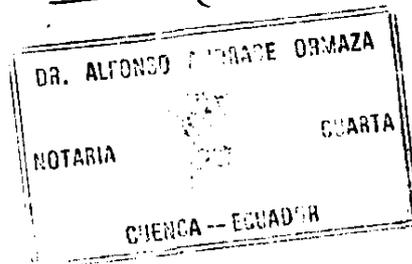
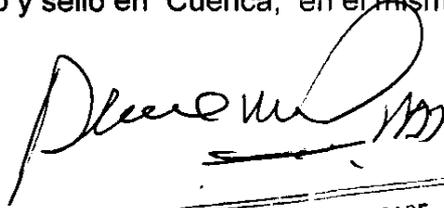
En la ciudad de Catamayo, a los cinco días del mes de Mayo de 2011.- Ante mi Dr. Carlos Vicente Sarzosa Monroy, Notario Público Primero del Cantón Catamayo, comparecen las señoras **BILMA PATRICIA DEL ROCIO AGUIRRE TIRADO Y SANDRA MARITZA CELI RIOFRIO**; con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento privado o venta de participaciones de la compañía Aguirre y Celi Cia. Ltda. - Al efecto el señor Notario, les explicó lo que significa el delito del perjurio e insinuándoles la obligación de que tienen que decir la verdad en todo cuanto supieran y les fuere interrogados; y, puesto de manifiesto si las firmas y rúbricas donde se lee: son sus firmas y rúbricas, manifestando que efectivamente son las suyas propias, con las cuales acostumbran a legalizar todos y cada uno de sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que les fuere la presente acta, se afirman y ratifican en ella firmando para constancia, y con el señor Notario que da fe.-



Dr. Carlos V. Sarzosa M.
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON CATAMAYO

idad número: 030083668-1. María Mercedes Bermeo Q.-, cédula de
identidad número: 030069185-4. A. Andrade O. Notario Número
Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA,
que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

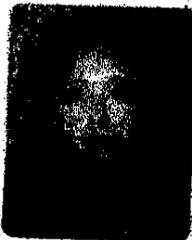
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110341756-2

CELI RÍOFRIO SANDRA MARITZA
LOJA/LOJA/EL SABRARIO

18 FEBRERO 1976

001 0821 00441

LOJA/ LOJA
EL SABRARIO



ECUATORIANA***** E444904498

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO ALBERTO CELI JARAMILLO

ELVA MARIA RÍOFRIO GALVAN

LOJA 04/01/2007

04/01/2019

RDN 0266828



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0008 1103417562
NÚMERO CÉDULA

CELI RÍOFRIO SANDRA MARITZA

LOJA LOJA
PROVINCIA CANTÓN
SAN BERNABÉ PARROQUIA ZONA

P) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E233313222

BIENECIADO EMPRESARIO

SECUNDARIA

MIGUEL AGUIRRE

ELIZ MARIA TIRADO

21/06/2008

05/06/2008

RDN 0578212

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010217621-1

AGUIRRE TIRADO BILMA PATRICIA DEL ROCÍO

AZUAY/ CUENCA/ CUENCA

13 OCTUBRE 1963

008 008 00308 16

AZUAY/ CUENCA/ CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0001 0102176211
NÚMERO CÉDULA

AGUIRRE TIRADO BILMA PATRICIA DEL ROCÍO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
BELLAVISTA PARROQUIA ZONA

P) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

COPIA FE: Que la copia que antecede en número de fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 27 de junio 2011

[Handwritten Signature]

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4o de Cuenca

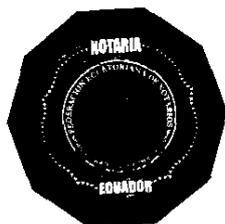
DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA

NOTARIA CUENCA -- ECUADOR

CUARTA

CERTIFICIO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA." e marginado la razón de la escritura pública de transferencia de participaciones que antecede.

Cuenca, 28 de Julio del 2011



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIZO
NOTARIO MOVIENTE SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

20-

ZON: Sienta como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA., inscrita con el No. 205 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez y seis de abril del dos mil ocho - CUENCA, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE - LA REGISTRADORA.

dcr.




Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.0513
Cuenca, Agosto 26 del 2011
Trámite No. 6163

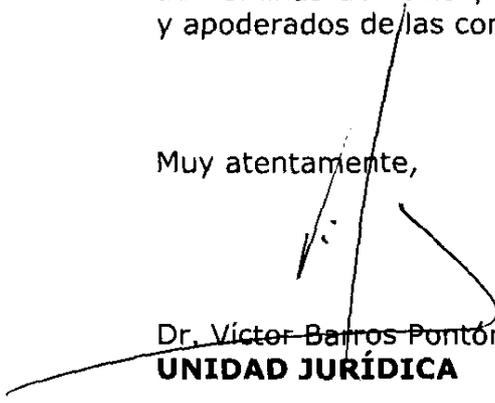
Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca en junio 27 del presente año, mediante la cual la señorita **SANDRA MARITZA CELI RIOFRIO** transfiere participaciones dentro de la compañía "**AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.**" a la señora **BILMA PATRICIA DEL ROCIO AGUIRRE**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



ACTIVENTAS
Aguirre y Celi Cia. Ltda.

Dr. Victor Berros P.
25/08/2011 PD
Villalobos 2-98

Cuenca, 17 de Agosto de 2011

Señor Doctor
Santiago Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía **AGUERRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.** con expediente No. 95208, comunico a usted que el día 27 de Junio del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Sandra Maritza Celi Riofrío
C.I.: 110341756-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 200
Valor de cada participación: US. 1,00
Tipo de inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Bilma Patricia del Rocío Aguirre Tirado
C.I.: 010217621-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 200
Valor de cada participación social: US. 1,00
Tipo de inversión: nacional

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Patricia Aguirre Tirado
GERENTE GENERAL

Dr. Luis Penafiel
816-185